



Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia

Remitimos a los compatriotas residentes en la jurisdicción, mediante el presente Boletín, información actualizada respecto de los trámites que se pueden realizar en el Consulado de Uruguay en Estocolmo:

1) EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PASAPORTE URUGUAYO

Desde 2013, funciona un nuevo sistema de emisión de pasaportes, que permite expedir y renovar pasaportes electromecánicos, a fin de mejorar la seguridad y calidad de los pasaportes expedidos.

Con el nuevo sistema, se capturan digitalmente las huellas dactilares, la firma y la foto del titular, **siendo necesario realizar el trámite ÚNICAMENTE en forma personal ante el Consulado en Estocolmo.**

Los datos capturados se remiten en línea al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Identificación Civil en Uruguay. Una vez procesada la información, el pasaporte se imprime y se remite a este Consulado en un plazo de **45 días aproximadamente.**





Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia

Para solicitar la expedición o renovación de un pasaporte, debe seguir los siguientes pasos:

1. Remitir al Consulado en Estocolmo vía correo postal o electrónico la siguiente documentación:

Renovación de Pasaporte

- **Certificado de antecedentes penales** (para todo ciudadano mayor de 18 años) expedido por la autoridad local competente debidamente autenticada con el sello de la Apostilla de la Haya.

El nuevo Reglamento para Expedición de pasaporte, títulos de identidad y de viaje (Decreto 281/2022) agrega nuevos requisitos para la expedición/renovación de pasaporte: Certificado de antecedentes judiciales, que deberán de ser apostillados mediante la Apostilla de la Haya (ver instructivo sobre Apostilla de la Haya).

Los antecedentes judiciales en el caso de:

SUECIA

Es un Belastningsregistret – begär utdrag, Blanketter - utdrag att använda utomlands o Request for an extract for the criminal records registry for purpose in another country.



**Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia**



BEGÄRAN OM UTDRAG
från belastningsregistret för
föreningar m.m.

Sida 1 (1)

Insändes till:
Polismyndigheten
Box 757
981 27 Kiruna

Den här blanketten är avsedd för dig som ombetts visa upp ett utdrag ur belastningsregistret enligt bestämmelser i lagen (2013:852) om registerkontroll av personer som ska arbeta med barn.

Du ska visa upp utdraget när du erbjuds anställning, uppdrag eller praktiktjänstgöring om det är ett arbete som innebär direkt och regelbunden kontakt med barn. Du får sedan behålla utdraget som är giltigt under 1 år från utfärdandedatumet.

Normal handläggningstid är ca 2 veckor, men om blanketten är ofullständig eller otydligt ifyllt kan det ta längre tid. Var god texta om du inte fyller i blanketten direkt i datorn. Glöm inte namnunderskriften (gäller även inskannad begäran via e-post).

Dina personuppgifter

Personnummer (ÅÅÅÅMMDD-XXXX)	Efternamn
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Förnamn	Telefonnummer dagtid
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Jag vill ha utdraget skickat till följande adress:
(observera att utdrag inte får skickas direkt till arbetsgivare)

<input type="text"/>	
Postnummer	Postort
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Ovanstående adress är inte min folkbokföringsadress

Sökandens underskrift (obligatoriskt)

<input type="text"/>	<input type="text"/>
(Datum)	
<input type="text"/>	
(Ort)	

Formuläret ska sändas till Polismyndigheten. Vi godtar även din begäran inskannad och skickad som e-post.

Polismyndigheten kommer att behandla dina personuppgifter i enlighet med EU:s dataskyddsförordning och annan tillämplig lagstiftning. Uppgifterna behövs för att handlägga ditt ärende, vilket är en del av polisens myndighetsutövning. Dina personuppgifter kommer bara att sparas så länge de behövs för ändamålen med behandlingen. Uppgifter som ingår i allmänna handlingar ska dock tas om hand för arkivering och kan komma att lämnas ut enligt offentlighetsprincipen. Du kan läsa mer om dina rättigheter på polisen.se/personuppgifter/rattigheter.

Observera att din begäran behandlas automatiskt och därför besvaras inga frågor via e-post

RUT44214

Postadress: Polismyndigheten Telefon: 010 - 563 35 02 E-post: registerutdrag@polisen.se
Box 757
981 27 Kiruna www.polisen.se

RM-44214 Ver. 2019-10-17

Este extracto se solicita directamente en la página web de la policía sueca.



Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia

NORUEGA

Es un Police certificate of conduct, Request a police certificate of conduct or updated background check. Se solicita directamente en la página web de la policía noruega.



POLITIET

Attachment to an application for a police certificate of conduct:

Confirmation from the employer

The employer must fill in the form and give it to the applicant for further processing. [All boxes must be filled in.](#)

Information about the applicant for a police certificate of conduct:

¹⁾ Name of the applicant:	²⁾ Norwegian ID number:
³⁾ The applicant has been offered or is appointed to the following job, assignment or (NGO) position:	
⁴⁾ Description of the assignment or work the applicant will perform for the employer:	
⁵⁾ Starting date:	⁶⁾ Duration: <input type="checkbox"/> Permanent or fixed assignment/position. <input type="checkbox"/> Temporary assignment/position which ends: _____
⁷⁾ Legal basis for the requested police certificate of conduct:	
⁸⁾ The applicant must choose the following "category" and "purpose" from the Norwegian Police's list of purposes in the application:	

Information about the recipient of the police certificate of conduct:

⁹⁾ Name of the employer:	¹⁰⁾ Norwegian organization number:
¹¹⁾ Contact person at the employing firm/NGO (name, position, telephone number and e-mail):	
¹²⁾ Place and date:	



Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia

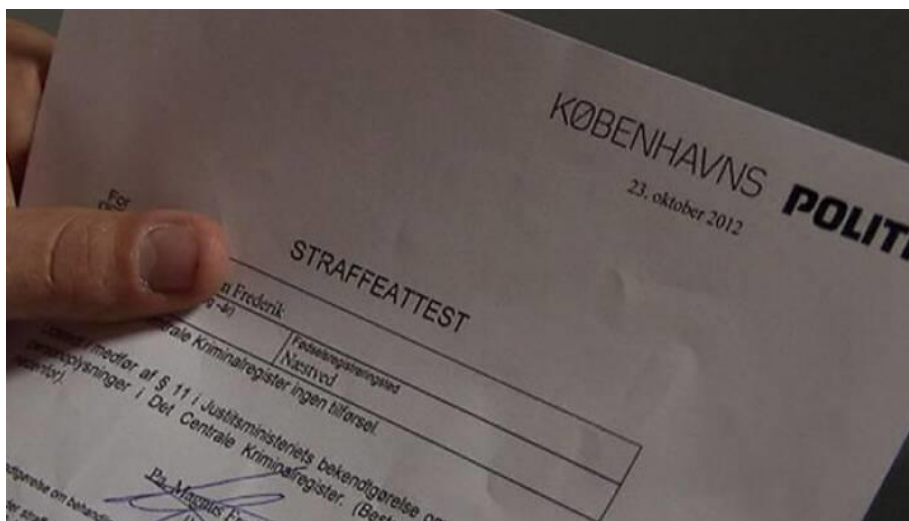
DINAMARCA

Es un Certificate of criminal record.

Se solicita directamente en la página web de la policía danesa.

De preferencia solicitar el documento en idioma español. En caso de no ser posible pueden también ser solicitados en idioma inglés.

- **Copia de Pasaporte actual** (o denuncia policial en caso de haber perdido el pasaporte anterior).
- **Copia de cédula de identidad uruguaya o documento de identificación de su país de residencia** (no importando si el mismo se encuentra vencido).
- **Formulario de solicitud de pasaporte completado** (se proveerá apenas recibida la solicitud).
- **Certificado de antecedentes penales.**





Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia

Expedición por Primera Vez

- **Certificado de antecedentes penales** expedido por la autoridad local competente debidamente apostillado. (Ver numeral anterior).
- **Copia de cédula de identidad uruguaya o documento de identificación de su país de residencia** (no importando si el mismo se encuentra vencido).
- **Formulario de solicitud de pasaporte completado** (se proveerá apenas recibida la solicitud).
- **Testimonio de partida de nacimiento** (se requiere solamente en el caso de no contar con un número de cédula de identidad uruguayo). En caso de haber nacido en el exterior, la partida de nacimiento extranjera deberá ser autenticada con el sello de la Apostilla de la Haya. El Consulado hará una traducción al español de la partida.
- **Ingresar al interesado en el Sistema del Registro Civil.** Al entrar en vigor el “nuevo reglamento para expedición de pasaporte, títulos de identidad y de viaje” (Decreto 281/2022) se informa que para poder realizar un trámite de expedición de pasaporte se deberá realizar el registro del solicitante dentro del Sistema del Registro Civil.

Cabe aclarar que, como establece el Decreto 281/2022, este es un requisito indispensable y aplica para a hijos y/o nietos de nacionales uruguayos nacidos en el extranjero y que soliciten pasaporte uruguayo por primera vez.

Observaciones:

- los **menores de edad** que desean obtener propio pasaporte tienen que presentar una **partida de nacimiento con menos de 30 días de expedida** (autenticada con el sello de la Apostilla de la Haya) **y contar con la autorización de ambos padres, presentándose junto con ellos el día de la**



Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia

expedición del pasaporte, a fin de prestar consentimiento dar su autorización firmada. Si uno de los padres se encuentra en otro país y no puede estar presente, es posible firmar un permiso de menor ante el Consulado del Uruguay más cercano, o ante la Dirección de Documentación de Viaje del Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de encontrarse en Uruguay.

- **Hijos y nietos nacionales uruguayos:** para el caso de los hijos de uruguayos nacidos en el territorio de Uruguay y para el caso de los nietos de uruguayos nacidos en el territorio de Uruguay, se podrá traspasar la nacionalidad uruguaya mediante la presentación de una partida de nacimiento de uno de los progenitores y/o abuelos, según sea el caso.

2. Luego de haber revisado la documentación, **el Consulado le contactará para agendar una cita para tramitar el pasaporte.**

3. Efectuar el pago correspondiente a la expedición o renovación del pasaporte, así como por la eventual traducción de partida extranjera y permisos de menor, en los casos que corresponda. **Se debe realizar el pago previamente al día de la cita en el Consulado y a través de transferencia bancaria a la cuenta del Consulado.** Solicite instrucciones al respecto al momento de concretar fecha y hora para la cita.

4. Presentarse a la fecha y hora indicadas para realizar el trámite. En este momento, deberá traer todos los originales de la documentación descripta en el punto 1.

IMPORTANTE: La validez de todos los pasaportes expedidos por método manual (escritos a mano) venció en noviembre de 2014, por lo que se solicita revisar su situación, dado que no son válidos como documento de viaje. Por favor tener en cuenta que el trámite de expedición de nuevo pasaporte demora **45 días aproximadamente.**



Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia

Consulado en Estocolmo

Correo electrónico: cdestocolmo@mrree.gub.uy

Dirección Postal: Kömmendorsgatan 35, NB
114 58 Stockholm
SVERIGE

Teléfono: +46 8 660 3196

2) RENOVACIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD

Quienes hayan tenido Cédula de Identidad alguna vez, pueden renovar su documento en el Consulado de Uruguay. No se expiden Cédulas por primera vez.

Debe remitir por correo electrónico una copia de su Cédula anterior, no importa cuándo haya vencido, y se le otorgará hora en el Consulado para realizar el trámite de renovación.





Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia

3) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DE URUGUAY

Se recuerda que en el Consulado se pueden realizar las siguientes inscripciones en el Registro Civil de Uruguay: nacimiento, reconocimiento y defunción.

El trámite se debe realizar en forma personal ante el Consulado en Estocolmo, luego de haber solicitado una cita con anticipación. Se obtiene la partida en el momento.

A continuación, se detallan los requisitos para efectuar la inscripción en cada caso.

NACIMIENTOS

- Certificado de Nacimiento del país de origen (Suecia, Noruega o Dinamarca) apostillado.
- Dos testigos, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años y sus documentos de identidad (pueden ser familiares, pero no pueden ser los padres).
- Documento de identidad del país de nacimiento de la persona a inscribir, si se dispone del mismo.
- Partida de Nacimiento uruguaya del Padre o de la Madre (Ley 16.021), y Abuelo/Abuela para el caso de nietos nacidos en el extranjero (Ley 19.362) según corresponda.
- Documento de identidad de los padres de la persona a inscribir.



Embajada de Uruguay ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia



Ministerio
de Educación
y Cultura

| Dirección General de Registro de Estado Civil



Inscripción de Nacimientos, Hijos naturales y Adopción plena

12/04/2023 11:19

1
Detalle y ubicación

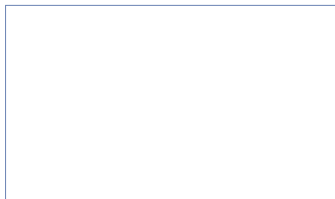
2
Día y hora

3
Datos necesarios

Seleccione ubicación

Recurso: SELECCIONE LA OFICINA POR LETRA

- Oficina N°6 Letras R, S
- Oficina N°5 Letras M, O, Q, T, W
- Oficina N° 2 Letras B, F
- Oficina N° 4 Letras G, L, LL
- Oficina N° 3 Letras C, CH, E, I, J, K
- Oficina N° 1 Letras A, D, H
- Oficina N°7 Letras N, Ñ, P, U, V, X, Y, Z



Ubicación del lugar a Concurrir: Sarandí 428, Montevideo, Uruguay.

Elegir día y hora ►



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección General
del Registro
de Estado Civil

Ingresá a Perfil gub.uy



Solicitud de partida de nacimiento

Consentimiento

Búsqueda

Resultado

Descarga y envío

Fin del trámite

Los datos indicados con * son requeridos.

Cláusula de consentimiento

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos que será procesada exclusivamente para la tramitación de la solicitud que usted está iniciando. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario. El responsable de la base de datos es Dirección General de Registro del Estado Civil y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Avenida Uruguay 933, según lo establecido en la LPDP"

Términos de la cláusula*:

- Acepto los términos
- No acepto los términos (No se iniciará el trámite)

<< Anterior

Siguiente >>

DEFUNCIONES

- Certificado de Defunción del país de origen (Suecia, Noruega o Dinamarca) apostillado.

- Documento de identidad de la persona que realiza la inscripción del fallecimiento.



**Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia**

- Dos testigos, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años y sus documentos de identidad.
- Documento de identidad del fallecido si se dispone del mismo.



[Ingresá a Perfil gub.uy](#)

Solicitud de partida de defunción

Consentimiento Búsqueda Resultado Descarga y envío Fin del trámite

Los datos indicados con * son requeridos.

Cláusula de consentimiento

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos que será procesada exclusivamente para la tramitación de la solicitud que usted está iniciando. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario. El responsable de la base de datos es Dirección General de Registro del Estado Civil y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Avenida Uruguay 933, según lo establecido en la LPDP"

Términos de la cláusula:

Acepto los términos

No acepto los términos (No se iniciará el trámite)

[<< Anterior](#) [Siguiente >>](#)

RECONOCIMIENTOS

- Partida de Nacimiento uruguaya del Reconocido.
- Documento de identidad de quien reconoce.
- Dos testigos, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años y sus documentos de identidad.
- En caso de ser el reconocido mayor de 18 años, deberá estar presente para la firmar el acta.

Envíe la documentación correspondiente a su caso al Consulado de Uruguay en Estocolmo escaneado y mediante correo electrónico a cdestocolmo@mrree.gub.uy, y una vez que el Consulado reciba la documentación completa, se le reserva una cita para presentarse



**Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia**

en el Consulado en Estocolmo y realizar la inscripción correspondiente.

El costo de los derechos consulares por el trámite de Inscripción en el Registro Civil varía dependiendo el mes en el que se le reserve la cita ya que estos se calculan de acuerdo con la variación del dólar que esté vigente en ese mes.

El pago por la inscripción se debe realizar previamente al día de la cita en el Consulado, a través de una transferencia bancaria a la cuenta del Consulado. Se le informará como debe de realizar la transferencia una vez que le sea otorgada su cita.



[Ingresá a Perfil gub.uy](#)

Solicitud de partida de reconocimiento

Consentimiento Búsqueda Resultado Descarga y envío Fin del trámite

Los datos indicados con * son requeridos.

Cláusula de consentimiento

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos que será procesada exclusivamente para la tramitación de la solicitud que usted está iniciando. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario. El responsable de la base de datos es Dirección General de Registro del Estado Civil y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Avenida Uruguay 933, según lo establecido en la LPDP"

Términos de la cláusula*:

Acepto los términos

No acepto los términos (No se iniciará el trámite)

[<< Anterior](#) [Siguiente >>](#)



Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia

4) NUEVO SISTEMA DE INGRESO DE FE DE VIDA DE BPS

Compartimos con los compatriotas residentes en la jurisdicción que reciben una prestación del Banco de Previsión Social (BPS), link con video explicativo para ingresar el Certificado de Fe de Vida desde la comodidad del hogar:

https://www.bps.gub.uy/20322/registrar-fe-de-vida-para-personas.html?fbclid=IwAR2_MB8CbLaEKeC8YgEcKbdDfgPHjJQHkEMI9QcVknlkMtm2I_EZZbzSg8o

Se recuerda que dicho sistema es optativo, manteniéndose en todos sus términos el sistema tradicional.

5) PODERES NOTARIALES

Si usted necesita apoderar a una persona que se encuentra en Uruguay, se puede firmar un poder en el Consulado en Estocolmo.

El interesado debe proveer con el texto del poder, redactado por un escribano en Uruguay, de acuerdo al tipo de poder que se necesite.

Para proceder a firmar un poder, debe solicitar una cita con anticipación y presentarse con documento de identidad válido, así como aportar datos personales sobre estado civil, domicilio y nacionalidad; tanto de quien da poder como de la persona apoderada en Uruguay.

Una vez que el poder haya sido enviado a Uruguay, debe primero ser legalizado en el Centro de Atención Ciudadana y luego protocolizado por un Escribano Público uruguayo.

6) OTROS TRÁMITES CONSULARES

Existen otros trámites consulares (Retorno a Uruguay con vehículo y enseres personales; repatrio de restos; permisos de menor; etc.) para los cuales el Consulado permanece a disposición de los



**Embajada de Uruguay
ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia**

compatriotas residentes en la jurisdicción, preferentemente por correo electrónico: cdestocolmo@mrree.gu.uy

Cordiales saludos,

Embajada de Uruguay ante Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia
Sección Consular



uruguayinsweden



embajadauruguayensuecia



@UruguayinSweden



Embassy of Uruguay to Sweden